

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 30 de noviembre de 2021
0024062

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

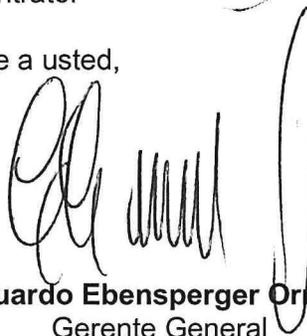
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Banco de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo como Hecho Esencial respecto de esta institución lo siguiente:

Que con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha suscrito un contrato de compraventa, en virtud del cual Banco de Chile, en conjunto con el resto de los bancos accionistas de la sociedad de apoyo al giro bancario "Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A." ("Nexus"), venden a Minsait Payments Systems Chile S.A. (una filial de la sociedad española Indra Sistemas S.A.) el 100% de las acciones de que son titulares en Nexus, sujeta al cumplimiento o renuncia de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentran la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Nexus S.A. y que la transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica.

Una vez cumplidas todas las condiciones y obtenidas las autorizaciones mencionadas, las acciones serán transferidas en la Fecha de Cierre, de conformidad a los términos estipulados en contrato.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Ebersperger Orrego
Gerente General